



*Provincia de la Pampa*  
*Asesoría Letrada de Gobierno*

**EXPEDIENTE N°: 9206/04.-**

**INICIADOR: MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL.**

**EXTRACTO:** S/TRANSMISION DE DOMINIO A FAVOR DEL ESTADO PROVINCIAL DEL INMUEBLE REGISTRADO A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA, DESIGNANDO COMO EJIDO 047 CIRCUNSCRIPCION I, RADIO H, MANZANA 36, PARCELA 1.-

**DICTAMEN N°: 1343/04.**

**Señor Ministro de Bienestar Social:**

Vienen a dictamen las presentes actuaciones para que este Organismo Asesor tome intervención sobre el proyecto de decreto de fs. 17/18, el que según providencia de fs. 11 ha sido elaborado por la Asesora Delegada, y a fs. 19 obra el correspondiente informe circunstanciado producido por el Ministerio de Bienestar Social.

Analizado el acto administrativo en cuestión, esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales para formular al mismo, en consecuencia, previo control de la exactitud de los datos en él consignados, podrá continuarse con los trámites de práctica para gestionar ante el titular del Poder Ejecutivo su dictado definitivo.-

AESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 27 AGO 2004  
SMM/mesp.-



RAUL O. ARAGONES  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa

**NOTA:** este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división de trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición u Organismo.-